



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 03 DE JULIO DE 2019

ACTA CD-FO N° 16/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 03 de julio de 2019, a las 11:08, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán Ch., Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Dra. Ellana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; y como invitados: Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios

Antes de continuar con el orden del día, por Secretaría se da lectura del Oficio Nro. 180-2019-CEUC-SG de 19 de julio del 2019, mediante el cual la señora Secretaria General y del Consejo Electoral, informa que el Consejo Electoral en sesión permanente de 18 de junio del 2019, resolvió proclamar los resultados de las elecciones de Representantes Docentes y Estudiantes a Consejo Directivo de la Facultad de Odontología para el período 2019-2021, realizadas el 18 de junio del 2019, según el siguiente detalle:

VOCALES DOCENTES PRINCIPALES

RUTH BETHANIA VACA ÁLVAREZ
FABRICIO MARCELO CEVALLOS GONZÁLEZ

ALTERNOS

HÉCTOR EDUARDO CEPEDA INCA
ANA MISHEL PROAÑO RODRÍGUEZ

VOCALES POR LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL

ARIANA ARLETTE APOLO ARMIJOS

ALTERNO

JOEL FABIÁN CARRIÓN ARÉVALO

El señor Decano, da una cordial bienvenida a los Vocales Docentes electos y les solicita su comprometido esfuerzo en aras de buscar las mejores soluciones a los temas que involucran el desarrollo académico y administrativo, destacando siempre como mecanismo, el diálogo.

La Dra. Ruth Vaca, agradece y destaca la importancia del diálogo, comprometiéndose a aunar esfuerzos para la consecución de los fines de la academia.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA No. 15:

- Acta Resolutiva de sesión ordinaria de Consejo Directivo de 08 de mayo de 2019

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de los Miembros de Consejo Directivo que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 037 VFO-19, suscrito por el doctor Oscar Salas, Subdecano, en el que solicita se analice y de ser pertinente se apruebe, las siguientes disposiciones con respecto al registro de asistencia del personal docente de la Facultad:
 - Se justificará un máximo de tres atrasos por mes.
 - Se justificará un máximo de dos ausencias de registro de entrada o salida en el reloj biométrico, siempre y cuando se anexe los documentos de respaldo según Resolución de Consejo Directivo
 - Se justificará un máximo de dos registros tardíos en el reloj biométrico de entrada o salida, siempre y cuando se anexe los documentos de respaldo según Resolución de Consejo Directivo y un informe adicional sobre las actividades que ocasionaron el registro tardío.
 - Se dispondrá de 48 horas a partir de la fecha de atraso o la ausencia temporal para poder justificar, pasado este tiempo se registrará en la matriz de asistencia, para el envío a talento humano
 - El tiempo de atraso justificado como el tiempo del registro tardío y la mitad de la jornada en caso de ausencia de registro, será contabilizado para que sea recuperado en Clínicas de la Facultad.
 - /.../Se establece, que a partir del 01 de mayo de 2019 se contará con 5 minutos (de gracia) en la entrada de la jornada laboral y a partir del minuto 6 se considerará atraso, disposición que regirá hasta que se establezca el Reglamento Interno de la Universidad Central

Oficio aprobado ad referéndum por el señor Decano.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-156-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

2. Se conoció el oficio No. 038 VFO-19, suscrito por el doctor Oscar Salas, Subdecano, en el que solicita se analice y de ser pertinente se apruebe, las siguientes disposiciones con respecto al registro de asistencia del personal docente de la Facultad, las mismas:
 - Se justificará un máximo de tres atrasos por mes.
 - Se justificará un máximo de dos ausencias de registro de entrada o salida en el reloj biométrico, siempre y cuando se anexe el oficio correspondiente con la similla del jefe inmediato en el que confirme el cumplimiento del servidor.
 - Se justificará un máximo de dos registros tardíos en el reloj biométrico de entrada o salida, siempre y cuando se anexe un informe adicional sobre las actividades que ocasionaron el registro tardío.
 - Se dispondrá de 48 horas a partir de la fecha de atraso o la ausencia temporal para poder justificar, pasado este tiempo se registrará en la matriz de asistencia, para el envío a talento humano
 - /.../Se establece, que a partir del 01 de mayo de 2019 se contará con 5 minutos (de gracia) en la entrada de la jornada laboral y a partir del minuto 6

se considerará atraso, disposición que regirá hasta que se establezca el Reglamento Interno de la Universidad Central

Oficio aprobado ad-referéndum por el señor Decano.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-157-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

3. Se conoció el oficio No. 409 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que ante las diversas modificaciones que se han presentado con respecto a la conformación de los miembros de las diferentes comisiones que integran los docentes de la Facultad, remite la nómina definitiva de quienes integran las comisiones, correspondiente al periodo 2019-2019.

Petición aprobada ad referéndum por el señor Decano.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**
RESOLUCIÓN RCD-FO-158-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

4. Se conoció el oficio No. 416 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que el señor Esteban Javier Niama Bonifaz, estudiante de octavo semestre paralelo 2, presentó el tema del proyecto de titulación para fines de certificación de coincidencia del mismo por parte de la Biblioteca de la Facultad; documento aparentemente firmado por el doctor Juan Pablo Jaramillo como tutor del tema "Relación del Biotipo piriodontal con el complejo dentopapilar".

En tal virtud, enviaron al doctor Juan Pablo Jaramillo el referido documento con el objeto de verificar si las firmas que figuran fueron suscritas por el docente; quien a su vez informa que no fueron realizadas por él; de acuerdo al documento adjunto.

El doctor Alejandro Farfán, Decano, informa que ha hablado con el doctor Juan Pablo Jaramillo, y que le ha informado que no va a poner denuncia formal, porque el expediente administrativo demanda tiempo y la contratación de un abogado, lo cual no está dispuesto a realizar.

Este Organismo considerando que el Dr. Juan Pablo Jaramillo, no ha presentado su denuncia escrita al Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, acorde lo establece el Art. 13 primer inciso del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Central del Ecuador, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-182-19

Avocar conocimiento y dejar constancia de que se ha requerido al docente presente la denuncia formal para continuar con el trámite legal correspondiente.

ALO

5. Se conoció el oficio No. 417 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa los horarios de exámenes de segundo semestre y de recuperación correspondiente al periodo académico 2019-2019.

Oficio aprobado ad-referéndum por el señor Decano.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-159-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

6. Se conoció el oficio No. 371 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 20 de mayo de 2019, conocieron y aprobaron los oficios suscritos por los profesionales que a continuación se detalla, quienes solicitan se les declare APTOS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

| NOMBRES | CÉDULA | ESPECIALIDAD | Periodo | Derecho de Titulación |
|---|------------|--------------------|-----------|-----------------------|
| Od. Sylvia Gabriela Pineda Bonilla | 1720162963 | Odontopediatría | 2013-2015 | Aplica |
| Od. Evelyn Daniela Ochoa Ramírez | 0705132207 | Ortodoncia | 2015-2018 | Aplica |
| Od. Daniel Gustavo Cortés Naranjo | 1803487097 | Endodoncia | 2016-2018 | No aplica |
| Od. Virginia Natalia Veintimilla Lozada | 1721304838 | Endodoncia | 2016-2018 | No aplica |
| Od. Andrés Patricio Sancho Ortíz | 1709539587 | Implantología Oral | 2013-2015 | Aplica |

También informa que una vez revisada la documentación de la referida profesional, se encuentra que ha finalizado la malla académica curricular y que ha cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Oficio aprobado ad-referéndum por el señor Decano

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-160-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

7. Se conoció el oficio No. 398 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 03 de junio de 2019, conocieron y aprobaron los oficios suscritos por los profesionales que a continuación se detalla, quienes solicitan se les declare APTOS para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

| NOMBRES | CÉDULA | ESPECIALIDAD | Periodo | Derecho de Titulación |
|---------|--------|--------------|---------|-----------------------|
|---------|--------|--------------|---------|-----------------------|

| | | | | |
|-------------------------------------|------------|---------------------|-----------|-----------|
| Od. Jeanneth Patricia López Yáñez | 1713250767 | Odontopediatría | 2013-2015 | Aplica |
| Od. Marco Vinicio Santamaría Jarrín | 1720962826 | Rehabilitación Oral | 2016-2018 | No aplica |
| Od. Zully Lorena Santamaría Jarrín | 1720962842 | Ortodoncia | 2015-2018 | Aplica |

También informa que una vez revisada la documentación de la referida profesional, se encuentra que ha finalizado la malla académica curricular y que ha cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Oficio aprobado ad-referéndum por el señor Decano

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-161-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

8. Consejo Directivo en sesión ordinaria de miércoles 03 de julio de 2019, conoció el oficio No. 0414 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, en el que solicita autorización para realizar la convocatoria de la Quinta Cohorte de la Especialidad de Ortodoncia 2019-2022, para lo cual anexa la documentación de respaldo.

Este documento fue aprobado ad-referéndum por el señor Decano

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-162-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

9. Se conoció el oficio No. 0425 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 17 de junio de 2019, conocieron y aprobaron el oficio suscrito por la profesional que a continuación se detalla, quien solicita se le declare APTA para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

| NOMBRES | CÉDULA | ESPECIALIDAD | Periodo | Derecho de Titulación |
|--------------------------------------|------------|--------------|-----------|-----------------------|
| Od. Zuly Patricia Simbaña Ninahualpa | 1714990064 | Ortodoncia | 2015-2018 | Aplica |

También informa que una vez revisada la documentación de la referida profesional, se encuentra que ha finalizado la malla académica curricular y que ha cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Oficio aprobado ad-referéndum por el señor Decano

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-163-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

10. Se conoció el oficio sin número de fecha 07 de junio de 2019, suscrito por el doctor Patricio Pazán, Docente, en el que informa que por razones ajenas a su voluntad (calamidad doméstica) le impide continuar ejerciendo las funciones de Coordinador de Posgrado de Cirugía Oral.

Expresa su complacencia por la labor mientras estuvo encargado procuró mantener la altura y el sitio que se merece el Posgrado, por tal motivo agradece la confianza depositada durante este periodo.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-164-19

Avocar conocimiento y dejar constancia del agradecimiento por la dedicación, compromiso y colaboración en todos los aspectos durante su ejercicio como Coordinador de la Especialidad de Cirugía Oral del Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.

11. Se conoció el oficio No. 0424 DPFO-19, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el lunes 17 de junio de 2019, ha sido conocida la renuncia presentada por el doctor Patricio Pazán, Coordinador de la Especialidad de Cirugía Oral, quien pone su cargo a disposición de la autoridad.

Por lo expuesto, envía las hojas de vida con la terna de docentes, para que se designe al coordinador/a de la Especialidad de Cirugía Oral para el resto del semestre marzo-julio 2019 (desde el 17 de junio hasta el 31 de julio de 2019).

El señor Decano ha aprobado ad referéndum, la terna presentada para Coordinador de la Especialidad de Cirugía Oral, designando al doctor Guillermo Lanas.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-165-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

12. Se conoció el oficio No. 0091 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que solicita autorización para que los pacientes que requieran atención en las Clínicas de la Facultad, sean asignados a los estudiantes en orden alfabético, en razón de que se debe cumplir con el Servicio Comunitario que esta Facultad garantiza a la sociedad en general. Petición que la realiza en razón de que los alumnos NO quieren atender a los pacientes aduciendo que deben realizar, únicamente, los trabajos requeridos en la Tabla de Evaluación semestral.

El señor Decano ha aprobado ad referéndum, este pedido.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-166-19

1. Ratificar lo aprobado ad-referéndum; y, disponer que se exija a los estudiantes permanecer en las Clínicas durante el turno asignado, asistiendo a sus compañeros, en el caso de que no tengan pacientes.
 2. Recomendar que se mantenga en la Coordinación de Clínicas, un listado con los tratamientos realizados por cada estudiante, con el fin de que cuando lleguen nuevos pacientes, sean asignados a los estudiantes que les falta completar la tabla de tratamientos que deben cumplir en cada semestre, para evitar que se prorrogue el plazo de las actividades clínicas.
13. Se conoció el oficio No. 0113 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que informa que luego de la última inspección realizada por el ACESS (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud) a las Clínicas de la Facultad, se observó la falta de un Manual de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Áreas, equipos y mobiliario; por lo que el Comité de Bioseguridad de la Facultad ha elaborado un Protocolo que norme dichos procesos, mismo que pone en consideración para que de ser pertinente sea aprobado.

Documento aprobado ad-referéndum por el señor Decano.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-167-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

14. Se conoció el oficio No. 0092 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que solicita autorización para que en caso eventual de que los estudiantes que realizan las prácticas pre profesionales en las Clínicas de la Facultad, necesiten usar biomateriales de su propiedad, estos sean de la misma calidad o superiores a los que proporciona en el área de materiales, siempre y cuando tengan la autorización de los señores docentes/tutores y no estén caducados.

El señor Decano ha aprobado ad referéndum, este pedido.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-168-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum; y, recomendar que no se use el término "*misma calidad o superiores*", a fin de evitar malos entendidos con las casas comerciales.

15. Se conoció el oficio No. 2, suscrito por la doctora Viviana Chávez, en el que solicita que se revise y apruebe el formulario de consentimiento informado que se anexará a las encuestas ergonómicas que se realizarán al personal docente y administrativo de nuestra Facultad.

Documentos aprobados ad-referéndum por el señor Decano.



Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-169-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

16. Se conoció el oficio No. 131-2019-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que informa que en contestación al oficio 393 DPFO, remitido por la señora Directora de Posgrado, y en base al pedido de la doctora Carolina Santórum, Coordinadora del Posgrado de Periodoncia, quienes solicitan revisar los precios de los tratamientos de la Especialidad, ya que no constan todos los materiales utilizados, así como añadir otros tratamientos.

Al respecto informa, que " ... en base al estudio de costos realizado con las normas de contabilidad aceptadas, se ha realizado el análisis de cada uno de los tratamientos, tomando en cuenta los tres elementos del costo, materiales, mano de obra y costos indirectos, sin embargo cabe recalcar que la mano de obra es subsidiada por el Estado, pero se debe reflejar el verdadero costo de cada uno, la Facultad recuperaría el costo de reposición de materiales y los equipos, así como un porcentaje no menor al 30% de utilidad para gastos de mantenimiento y administración ...". Sugiriendo los precios al público, según consta en el oficio 131-2019-AFFO, que anexa.

La mencionada petición fue aprobada ad referéndum por el suscrito Decano y remitida a la Comisión Económica Permanente para conocimiento y aprobación, de ser pertinente.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-170-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

17. Se conoció el oficio No. 143-2019-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que informa que conforme a la sumilla inserta en el oficio 422 DPFO-19, suscrito por la señora Directora de Posgrado, quien solicita que una vez obtenida la lista definitiva de estudiantes matriculados de las diferentes Especialidades, se autorice las reformas presupuestarias de los siguientes programas de Posgrado:

| Programa | Presupuesto con # de alumnos | Matriculados | Presupuesto aprobado | Reforma |
|--------------------|------------------------------|--------------|----------------------|------------|
| Implantología Oral | 10 | 8 | 160.800.00 | 128.800.00 |
| Cirugía Oral | 8 | 6 | 128.640.00 | 96.640.00 |
| Odontopediatría | 7 | 6 | 112.560.00 | 96.560.00 |
| Endodoncia | 9 | 10 | 144.800.00 | 160.800.00 |

Petición que fue aprobada ad referéndum por el suscrito Decano y remitida a la Comisión Económica Permanente para conocimiento y aprobación.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-171-19

Ratificar lo aprobado ad-referéndum.

18. Se conoció el oficio No. 395 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que en atención a la Resolución de Consejo Directivo RCD-FO-136-19, en el que se solicita replantear al Consejo de Carrera la posibilidad de incrementar el tiempo de dedicación solicitado por el doctor Gustavo Rueda, para que cumpla con la carga horaria en Clínicas, informa que Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 06 de mayo de 2019, ratifica que no es procedente el incremento de tiempo de dedicación de Parcial a medio tiempo a Parcial a Tiempo Completo, presentando un informe detallado.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-180-19

Aprobar el informe presentado, aclarando que no se proceda a tramitar el incremento de tiempo de dedicación, debido a que por el momento no existe necesidad institucional de acuerdo a su especialidad.

Ingresa a la sala de sesiones la doctora Mariela Balseca, a las 12h14

19. Se conoció el oficio No. 396 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que en atención a la Resolución de Consejo Directivo RCD-FO-136-19, en el que se solicita replantear al Consejo de Carrera la posibilidad de incrementar el tiempo de dedicación solicitado por el doctor Ángel Avilés, para que cumpla con la carga horaria en Clínicas, informa que Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 06 de mayo de 2019, ratifica que no es procedente el incremento de tiempo de dedicación de Principal a Tiempo Parcial a Principal Tiempo Completo, presentando un informe detallado.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-181-19

Aprobar el informe presentado, aclarando que no se proceda a tramitar el incremento de tiempo de dedicación, debido a que por el momento no existe necesidad institucional.

20. Se conoció el oficio No. 524 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa el oficio No. 0115 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, quien presenta el informe de trabajos cumplidos en Clínicas por los estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestres, correspondiente al periodo académico 2019-2019.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-172-19

Aprobar el informe presentado; y, disponer que los estudiantes que no han cumplido con el porcentaje mínimo de trabajos del primer hemisemestre, realicen el seminario respectivo.

21. Se conoció el oficio No. 533 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa el oficio No. 0133 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, quien presenta la propuesta de nuevos horarios por semestre para el desarrollo de las actividades pre profesionales, correspondientes al periodo académico 2019-2020; además, la reorganización de la tabla de trabajos que deben cumplirse en cada nivel.

Manifiesta también, que el Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación de la propuesta presentada por la señora Coordinadora General de Clínicas, para el periodo académico 2019-2020.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-173-19

Aprobar la propuesta de horarios para el periodo académico 2019-2020, y la tabla de trabajos que deben cumplir en cada nivel, los que deberán ser socializados con docentes y estudiantes.

22. Se conoció el oficio sin número, suscrito por el doctor Patricio Pazán, Coordinador de posgrado de la Especialidad de Cirugía, en el que informa que en la programación del mes de mayo estuvo prevista la participación de dos conferencistas de alto prestigio y muy buena trayectoria profesional, como son los doctores Rodrigo Fariña y Ramón Torrealba, catedráticos de la Universidad de Santiago de Chile, quienes brindaron su valioso contingente como profesionales, docentes y seres humanos, de tal suerte que la programación de posgrado fue un éxito, gracias a propios y ajenos que concurrieron a las cuarenta horas de esta jornada de cirugía, gracias a la colaboración de las autoridades de la Facultad.

También solicita se autorice a quien corresponda, continuar con el trámite pertinente para el pago de los honorarios de los docentes invitados.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-174-19

Agradecer y felicitar al Dr. Patricio Pazán por la gestión realizada para la realización de las Jornadas de Cirugía Oral; y, autorizar que se continúe con el trámite para el pago de los respectivos honorarios profesionales de los docentes extranjeros invitados a este evento.

23. Se conoció el oficio No. 0097 CGC-019-019, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, en el que anexa el informe de labores correspondientes al periodo académico septiembre 2018-febrero 2019, de las Clínicas de pregrado.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-175-19

Aprobar el informe de labores periodo septiembre 2018-febrero 2019 presentado.

24. Se conoció el oficio No. 10, suscrito por la doctora Blanca Real, Docente, mediante el cual presenta el informe resumido de actividades realizadas en la XXIII Asamblea OFEDO – UDUAL 2019, a la que fue delegada en representación de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, que tuvo como sede la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) de la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana del 14 al 18 de junio, cuyo tema central fue "Tecnología al servicio del proceso aprendizaje". Considerando que en el año 2018 como Decana en funciones de la Facultad de Odontología de la UCE, fue elegida como miembro del Directorio de la OFEDO, su participación previa y durante la Asamblea 2019 fue también como organizadora del evento.

La Dra. Blanca Real, anexa al oficio de la referencia las evidencias de su asistencia y participación en la XXIII Asamblea OFEDO – UDUAL 2019, Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-176-19

Aprobar el informe presentado, y remitir el mismo al Departamento Financiero de la Facultad para el trámite correspondiente.

25. Se conoció el oficio No. 11, suscrito por la doctora Blanca Real, Docente, al que anexa el certificado original que otorga la OFEDO – UDUAL a la Universidad Central del Ecuador como miembro de la organización para el periodo 2019-2020, el que fue entregado en el marco de la XXIII Asamblea OFEDO UDUAL 2019, realizada en la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en Santo Domingo, República Dominicana.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-177-19

Avocar conocimiento; y autorizar que el certificado sea exhibido en la sala del Consejo Directivo, para lo cual se remitirá al Departamento Financiero para que se envíe a enmarcar.

26. Se conoció el oficio No. 534 DCFO-19, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 1 de julio de 2019, se ha analizado los resultados de la autoevaluación de la práctica pre-profesional, observando que durante el desarrollo de la plenaria se discutió respecto a las debilidades detectadas por el equipo evaluador y que al parecer de los participantes de la reunión podrían mejorarse en cuanto se disponga de una organización adecuada de las prácticas.

En este contexto, Consejo de Carrera sugiere que para aprovechar las capacidades y la motivación demostrada por docentes de la Carrera, que en su afán de promover mejoras para las actividades de práctica pre-profesional se han manifestado activamente, se conforme con ellos un comisión docente que en el plazo de un mes contado desde el lunes 8 de julio de 2019, formulen y presenten a la autoridad de la Facultad, un Proyecto de práctica pre-profesional

que describa su Organización académica-administrativa, considerando todas las variables que están relacionadas:

1. Marco normativo
2. Instalaciones de práctica
3. Niveles de clínica (actual y rediseño)
4. Horas de clínica por nivel (actual y rediseño)
5. Número de estudiantes (proyección actual y de rediseño)
6. Cantidad de personal administrativo y de servicio
7. Logro de resultados de aprendizaje y perfil de egreso

Consejo de Carrera propone que esta Comisión esté integrada por:

- ✓ Dr. Eduardo Garrido
- ✓ Dr. Roberto Romero
- ✓ Dr. Marcelo Cascante
- ✓ Dr. Eduardo Cepeda
- ✓ Dra. Mayra Paltas, y,
- ✓ Dr. David Montero

De ser aprobado este particular, se deberá definir el número de horas semanales que se les asignará a dichos profesionales para el cumplimiento de las actividades.

Con este antecedente, Consejo Directivo **Resolvió**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-178-19

Aprobar la propuesta presentada; y, disponer que se incluya a un docente del área de Odontopediatría y a un estudiante, que puede ser el Presidente de la Asociación de Estuantes de la Facultad.

Las actividades de esta comisión se desarrollarán los miércoles de 9h00 a 11h00, y la asignación de la carga horaria será interna.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El doctor Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores, señala que le han informado que el doctor Gustavo Tello no está registrando la asistencia en el reloj biométrico.

El doctor Alejandro Farfán, informa que en sesión de Consejo Directivo de 08 de mayo de 2019, se fue asignada la carga horaria de 10 horas como Miembro del Comité Editorial, y como docente de Posgrado, con la obligación de registrar la asistencia en reloj biométrico.

2. El doctor Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Empleados, expone una inquietud con respecto a la recuperación de actividades cuando existe feriados, vacaciones etc.

Con este antecedente Consejo Directivo, **Resolvió**

RESOLUCIÓN RCD-FO-179-19



Que en el caso de que se pierda clases o clínicas por motivo de feriados, vacaciones, etc., se recupere en la actividad que se perdió a fin de que se cumplan con los sílabos, o con las horas asignadas para Clínicas.

3. El doctor Wladimir Andrade, informa que entre sus compañeros docentes existe algunas dudas por los procesos administrativos y académicos.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que se puede realizar una reunión el lunes 8 de julio a las 9h00, con el señor Subdecano, la señora Directora de Carrera, el doctor Wladimir Andrade y cuatro docentes más, a fin de que expongan las inquietudes, para escuchar los planteamientos que deseen exponer y solventar las mismas.

La doctora Ruth Vaca, felicita al doctor Alejandro Farfán y a las autoridades por la apertura al diálogo, para solucionar los inconvenientes en bien de la Facultad.

Abandona la sala de sesiones la doctora Ruth Vaca, a las 13:20

4. El señor Diego Tipanguano, Presidente de la Asociación de Estudiantes, expone los siguientes inconvenientes que tienen los estudiantes especialmente en Clínicas:

- Que en las Clínicas no existen docentes tutores, por lo que han tomado fotos para comprobar la ausencia, que en Reglamento de Clínicas solo constan obligaciones y sanciones para los estudiantes

El doctor Alejandro Farfán manifiesta que se han efectuado cambios en el Reglamento de Clínicas y que una vez que esté aprobado se va a socializar con docentes y estudiantes. También informa que tomar fotos es ilegal.

- Que las firmas de los docentes que revisan el inicio de los tratamientos, no son las del final del tratamiento, debido a que no siempre coinciden los mismos tutores en los turnos de Clínicas.
- Que tienen problemas con el sitio de los cancelos, debido a que muchas veces ha habido inundaciones por lo que no pueden dejar ahí el instrumental.
- Que no existen los tachos de basura suficientes, por lo que no tienen garantía de seguridad y bioseguridad.

El doctor Farfán señala que se va a revisar, para dar soluciones a los problemas.

5. El doctor Oscar Salas, solicita a los docentes en especial a los docentes PhD, que tengan interés en realizar investigaciones, presenten los proyectos para asignarles las horas para investigación dentro de su carga horaria.

También informa que con la autoevaluación se ha notado que existe un alto porcentaje de docentes con contrato.

El doctor Alejandro Farfán, Decano, delega al doctor Oscar Salas y a la señora Directora de Carrera, para que coordinen lo relacionado a los horarios y los contratos de los docentes, de acuerdo a la necesidad institucional.

Finaliza la sesión 13:32 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA